

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 223 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, **13 JUN 2018**

SEÑOR JEFE DE GOBIERNO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de elevar para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 004/18, dada en Sesión Ordinaria del día 24 de Mayo de 2018.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. JEFE DE GOBIERNO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Lic. Horacio Antonio RODRÍGUEZ LARRETA
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR JEFE DE GOBIERNO
Lic. Horacio Antonio RODRIGUEZ LARRETA
Av. Pres. Julio A. Roca N° 782
(C1067ABP) – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ADJUNTA:
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 004/18

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

